



DECRETO N° 927

TEMUCO, 04 JUL 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.06.2022, presentada por EMPRESA GASTRONOMICA SILVA Y MARTINEZ SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 25.04.2022 entre Empresa Gastronómica Silva & Martínez SpA y Sociedad de Inversiones Turísticas Nahuel Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26.04.2022 entre Rentas Patio I SpA y Empresa Gastronómica Silva & Martínez SpA
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2665  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : LAS PERDICES 0547 LABRANZA

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD DE INVERSIONES TURISTICAS NAHUEL LTDA  
Rut Titular de la Patente : 76.206.033-7  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : EMPRESA GASTRONOMICA SILVA & MARTINEZ SPA  
RUT Comprador : 77.534.757-0  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : MAURICIO MARTINEZ JOHNSON  
Rut Rep. Legal : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.06.2022  
Transferencia N° : 57  
Fecha : 30.06.2022  
D.A. Renovación : N° 96 del 24.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2500057